

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM.

6

SERIE: 1983-84

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL DIRECTOR DE
FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE
CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS QUE ORIGI-
NALMENTE SE CREARON EN LA ORDENANZA
NUM. 10 SERIE 1982-83, R. C. #10, CREAR
NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la Ordenanza #10 Serie 82-83 en la cual se distribuyó y se asignó la cantidad de \$52,500.00 asignados por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Conjunta #10 de la Cámara aprobada el día 27 de agosto de 1982.
- POR CUANTO : Dicha Ordenanza especifica que dichos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes.
- POR CUANTO : En la comunidad del Bo. Juan Asencio, sector Los Torres, existe la necesidad de mejorar el sistema de acueducto rural. Además existe la necesidad de habilitar algunas áreas recreativas para ser utilizadas para un Velódromo.
- POR CUANTO : Existen sobrantes en otras obras y mejoras permanentes ya realizadas que pueden ser asignados a la realización de otras obras y mejoras permanentes que beneficien a la comunidad y por ende al pueblo de Aguas Buenas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS:

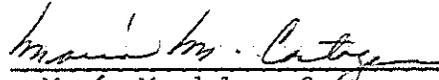
R.C. #10 Can. Agua en Sector Santa Clara Bo. Sumidero ...	\$ 156.44
R.C. #10- Mejoras Permanentes Centro Diag. y Trat. ...	449.61
R.C. #10 - Can. Agua y Reconst. de Verja en Escuela Camino Verde	1,787.67
R.C. #10 - Const. Pared Retención en Estacionamiento Parque de Pelota	807.44
R.C. #10 - Const. Muro de Contención en Sector Los Arroyo Bo. Jagueyes	45.08
R.C. #10 - Colocación Barreras de Seguridad en Sector Layo Pérez Bo. Sonadora	315.46
R.C. #10 - Const. Bedenes en el Sector El Campito	464.85
R.C. #10 - Can. Agua y Term. Pista de Campo en Escuela Josefa Pastrana	527.87
Total	\$ 4,554.42

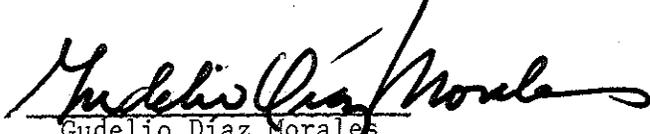
A LAS PARTIDAS DE NUEVA CREACION:

R.C. #10 - Mej. Acueducto Rural Sector Los Torres Bo. Juan Asencio	\$ 2,500.00
R.C. #10 - Const. de un Velódromo en Bo. Sumidero ...	2,054.42
Total	\$ 4,554.42

- SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 24 de octubre de 1983.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Caffarena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 6, Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Juan José Félix	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Ivañ Rivera Gómez	

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Ausente:

Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 24 de octubre de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 26 de octubre de 1983.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO